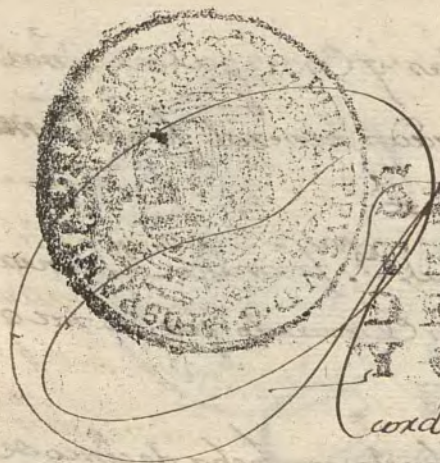


Delante de los señores

DELLO QVARTO. VEINTI
DE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
Y QUARENTA.



acordó: Que para que no se ^{sea} ~~sea~~ tan ymportante obra
y reparo de dho edificio de los Oficinos propios por la D^{ca} se con-
treguere a D^{no} Pedro Navarro Calderon los dhos quatrocientos
D^{os} quinientos con ordenes de qualquiera de dhos S^{res} lo distribuya en el
Cofre de Oficio, con la obligacion de dar quenta de su gasto, el qual
se remite a lo de dho reparo, para que se ^{haga} ~~haga~~ testimonio a la
Contaduria para que se incorpore en el =

Viene el informe y liquidacion formada por el Contador en
vista de las quentas dadas por Miguel Perez Romay, Adm^o y Just^o
de la propia de la Encomienda, la primera de los productos y gastos de
dho Adm^o desde ocho de Septiembre de año de seiscientos y nueve
hasta fin de diciembre de el en que resulto de cargo en trescientos no-
venta y cinco m^{rs}. Veinte y seis maravedis; y la segunda el cargo
que tubo, con cargo de dho propio para entregarla corriente al nuevo
arrendador, su ymporte nuevecientos Setenta y seis m^{rs} y cin-
co maravedis, en que copieren y encomendadas ambas partidas re-
sultan a favor de dho Miguel Perez, y contra los propios, quinientos
ochenta y un D^{os} y trece maravedis que se le eran deuenido = Y la
Ciudad hauiendolo aydo; y que no se le ofrezca reparo a dho Contador
aprovecho dhas quentas; Y acordó se despache Libramiento a favor de
dho Miguel Perez de dhos quinientos ochenta y un D^{os} y trece m^{rs}.
contra los propios y su Deposition y que dhas quentas se pongan
ordenales en la Contaduria para que se tengan presentes en la
formacion de el Cargo de las de dho Deposition; Y Respecto de
constar por dho informe, hauez enlazado en poder de el maordomo
D^{no} Pedro Navarro, tres arrobas y berrme y quatro libras de huesos
de Neufol y veinte y ocho arrovas y diez y ocho libras de dho pes-
cado, para Salarlo, se le prevenga a dho Maordomo forme, Racion

el Adm^o de la
Encomienda

